



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

DECRETO nº 357/2019

VISTO que por Resolución de esta Alcaldía número 177/2019, de 20 de febrero se anunció la convocatoria pública para la selección de los personas que se contratarán con cargo al Convenio de Colaboración Convenio de Colaboración entre la Diputación de Huelva y el Ayuntamiento de Bollullos par del Condado en el marco del Plan extraordinario para situaciones de vulnerabilidad social de la provincia (plan de empleo).

VISTO que con fecha 8 de abril de 2019 se publica el decreto 326/2019 que establece la relación provisional de solicitantes admitidos y excluidos para la contratación a través de este plan de empleo. Las bases establecen cinco días hábiles para cualquier reclamación, a contar desde el día siguiente a la publicación de la mencionada relación. El plazo de reclamación ha sido desde el 9 al 15 de abril, ambos inclusive. En el mencionado plazo se han presentado las siguientes reclamaciones:

Reclamación que hace Dña. María Josefa Brito Cano, con DNI 75534119A, de fecha de entrada 19 de abril de 2019, con nº 3549. Esta solicitante expone que en el empadronamiento aparece su hija Dña. Julia Mateo Brito, pero que no convive con ellos. En el certificado de convivencia que aporta se comprueba que, efectivamente, Dña. Julia Mateo Brito no convive con la solicitante y, por tanto, no pertenece a la unidad familiar, como establece el punto 2 de las bases reguladoras. Se admite dicha reclamación y Dña. María Josefa Brito Cano pasa a la relación de admitidos por reunir todos y cada uno de los requisitos para ello.

VISTA la propuesta que eleva a esta Alcaldía la Comisión Técnica de Selección compuesta por propuesta por los Trabajadores Sociales de los Servicios Sociales Municipales, en base al Decreto 177/2019, sobre admitidos y excluidos definitivos, una vez resuelta las reclamaciones presentadas, para participar en el citado programa, atendiendo a los requisitos de las personas destinatarias, así como las prioridades en la adjudicación de los contratos conforme establecen los artículos 3 y 4 del citado Convenio.

En virtud de ello y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 21.h) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar la relación definitiva de solicitantes admitidos y excluidos, con indicación del motivo de exclusión, con cargo a los beneficios recogidos en el Plan extraordinario para situaciones de vulnerabilidad social de la provincia (plan de empleo):

**RELACIÓN DE PERSONAS ADMITIDAS PARA SER CONTRATADAS,
POR ORDEN DE PRELACIÓN**

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE
1	CONCEPCIÓN CABALLERO PÉREZ	28549001K

Plaza del Sagrado Corazón de Jesús, 1 21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)
959 / 412094 - 412228 - 412357

Código Seguro de Verificación	IV6T7WP2YEPDKWXJ4JWR6BSGGY	Fecha	22/04/2019 09:45:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ISABEL MARIA VALDAYO FERNANDEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6T7WP2YEPDKWXJ4JWR6BSGGY	Página	1/3





ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

2	YOLANDA ALCÁNTARA DOMÍNGUEZ	75552189H
3	PEDRO JOSÉ IGLESIAS CAMACHO	75552455P
4	MARÍA JOSEFA GONZÁLEZ SUÁREZ	29744915G
5	ANA MARÍA VEGA SUÁREZ	44205318P
6	JULIO DÍAZ ÁLVAREZ	29789127X
7	DUMITRU PANAIT	X8828247L
8	ALEJANDRO MORA GONZÁLEZ	48941501P
9	VANESA MATEO IGLESIAS	75558306V
10	FRANCISCO JAVIER DÍAZ OJEDA	75551742P
11	INMACULADA RUIZ DÍAZ	75558546G
12	EVA CRUCES DOMÍNGUEZ	75547311Q
13	ESTEFANÍA SÁNCHEZ CARMONA	78983967N
14	JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ GONZÁLEZ	75551246H
15	MARÍA JOSEFA BRITO CANO	75534119A
16	MARÍA ISABEL PÉREZ RODRÍGUEZ	53018465S
17	JOSÉ ALMAZA LOBO	25070325A
18	ROCÍO CASCALES FLORES	29800703V
19	EVA MARÍA LAGARES FERNÁNDEZ	75547163Y
20	MARÍA ROCÍO ORTEGA CANO	75551488F
21	SOFÍA GARRIDO BURGOS	48936803W
22	ISABEL DE JESÚS PINTO	X1639492Y
23	SERGIO DOMÍNGUEZ CRUZ	755334198J
24	JUAN SANTOS RODRÍGUEZ	29742885K
25	MANUEL SORIANO MÁRQUEZ	29749973W
26	PEDRO A. MORALES BENJUMEA	29750398J
27	ÁNGEL GARCÍA CAMACHO	28171181W
28	DAVID GONZÁLEZ RAPOSO	48920839T
29	JOSÉ MANUEL MORA GONZÁLEZ	44244548T
30	DANIEL MARTÍN BURGOS	48929561M
31	ÁNGEL LUIS VENTURA VEGA	73586424G
32	MANUEL BEJARANO CARRASCO	44206060Z

Plaza del Sagrado Corazón de Jesús, 1 21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)
959 / 412094 - 412228 - 412357

Código Seguro de Verificación	IV6T7WP2YEPDKWXJ4JWR6BSGGY	Fecha	22/04/2019 09:45:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ISABEL MARIA VALDAYO FERNANDEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6T7WP2YEPDKWXJ4JWR6BSGGY	Página	2/3





ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

RELACIÓN DE PERSONAS EXCLUIDAS CON INDICACIÓN DEL MOTIVO DE EXCLUSIÓN.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	MOTIVO
JOSÉ ANTONIO DÍAZ MARTÍN	75537905V	SUPERA INGRESOS ECONÓMICOS
FRANCISCO MORA OJEDA	29734079R	FALTA DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA UNIDAD FAMILIAR
OLGA BAENA MORENO	44214747F	FALTA DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA UNIDAD FAMILIAR
JOSÉ DANIEL CORTÉS BAENA	49278278L	FALTA DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA UNIDAD FAMILIAR
JUAN RAMÓN CORTÉS BAENA	49278277H	FALTA DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA UNIDAD FAMILIAR
EVA ISABEL RUIZ MAIRENA	48922172E	NO PRESENTA DEMANDA DE EMPLEO.
RAQUEL VALDAYO MATEO	44241853L	SUPERA INGRESOS ECONÓMICOS
FRANCISCO J. CARRASCO CANO	75537987F	SUPERA INGRESOS ECONÓMICOS
ANA DEL VALLE MATEO FLORES	75552267G	SUPERA INGRESOS ECONÓMICOS
JOSÉ MANUEL CAMPOS ACOSTA	51665895W	SUPERA INGRESOS ECONÓMICOS
MARÍA ROCÍO SANTIZO CABELLO	49109592S	EMPADRONAMIENTO MENOS DE 1 AÑO.

SEGUNDO: Publicar en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, página web municipal, así como en el Tablón de Anuncios del Centro Municipal de Servicios Sociales las anteriores relaciones, dando conocimiento de esta publicación a todos los solicitantes.

TERCERO: Conforme se indica en el artículo 8 del Decreto 177/2019 cuantos actos administrativos se deriven de la convocatoria y de las actuaciones de la Comisión de Selección, podrán ser impugnadas por los interesados en los casos, plazos y en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones.

Bollullos del Condado, a fecha de firma electrónica.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

Fdo.: Isabel María Valdayo Fernández

Plaza del Sagrado Corazón de Jesús, 1 21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)
959 / 412094 - 412228 - 412357

Código Seguro de Verificación	IV6T7WP2YEPDKWXJ4JWR6BSGGY	Fecha	22/04/2019 09:45:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ISABEL MARIA VALDAYO FERNANDEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6T7WP2YEPDKWXJ4JWR6BSGGY	Página	3/3

